



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-34465168- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2021-34465168- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma FARMACIA DE MEDRANO 533 S.C.S., CUIT N° 30643518364, Legajo N° 2.341 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico HERNANI MORGANTE CORTÉS, Documento Nacional de Identidad N° 5.312.224, Matrícula Nacional N° 6.206, como Director Técnico de la firma FARMACIA DE MEDRANO 533 S.C.S., Legajo N° 2.341, con domicilio legal y depósito en la Av. Medrano N° 533, P.B. y S.S., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 21 de abril de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica CLAUDIA VIVIANA CORREA ALTAMIRANDA, Documento Nacional de Identidad N° 17.613.635, Matrícula Nacional N° 13.090, como Directora Técnica de la firma FARMACIA DE MEDRANO 533 S.C.S., Legajo N° 2.341.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-34465168- -APN-DFYGREPM#ANMAT

ab